



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

## Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

### Objetivo

Subir

Incentivar el intercambio y difusión de conocimientos entre el profesorado y el personal investigador de la Universidad de Granada y de otros centros, apoyando la organización de congresos de carácter científico-técnico.

### Condiciones

Subir

Las ayudas se concederán para actividades realizadas en la Universidad de Granada, y cuyas fechas de realización estén comprendidas entre el 1 de enero de 2018 y el 30 abril de 2019.

La cuantía de estas ayudas será determinada por la Comisión de Investigación, atendiendo a las disponibilidades económicas del programa y al interés científico de la actividad desarrollada, con un máximo de 2000€.

### Requisitos de los solicitantes

Subir

Podrán solicitar estas ayudas los grupos de investigación de la Universidad de Granada que deseen organizar un congreso. La Universidad de Granada debe ser siempre titular o coparticipe en la organización del congreso que se lleve a cabo. La participación individual en el comité organizador debe siempre implicar la participación institucional de la Universidad de Granada como entidad organizadora y/o colaboradora.

Quedan excluidas de dichas ayudas las reuniones científicas con carácter docente para las que existen ayudas dentro del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Granada.

El congreso deberá contar con la participación de investigadores de reconocido prestigio internacional, así como un comité científico.

### Formalización de las solicitudes

Subir

La solicitud deberá realizarse a través de la aplicación telemática disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, a la que se subirá la siguiente documentación en formato electrónico:

- Memoria de la actividad a realizar, que debe incluir el programa con los participantes, el comité organizador y el comité científico, especificando en cada caso la vinculación o procedencia institucional de sus miembros.
- Presupuesto de la actividad, especificando especialmente los datos referentes a cuotas de inscripción y otras ayudas recibidas.
- Identificación del grupo de investigación al que pertenece el solicitante.
- Copia de las solicitudes de ayudas externas a la Universidad de Granada que haya pedido.

Se abrirán dos plazos de presentación: El primer plazo permanecerá abierto hasta el 30 de marzo de 2018, con resolución en abril de 2018. El segundo plazo permanecerá abierto hasta el 10 de septiembre de 2018, con resolución en octubre de 2018.

Este programa tiene una naturaleza complementaria y sus beneficiarios están sujetos al compromiso de solicitar ayudas a los programas de apoyo a la organización de eventos científicos de las otras agencias o entidades financiadoras

### Criterios de valoración

Subir

La Comisión de Investigación tendrá en cuenta, como principales criterios de selección y valoración:

- El interés científico de la actividad propuesta, el carácter nacional o internacional de la reunión (concretado en la presencia de un número significativo de participantes externos a esta universidad o a España, según los casos) así como el prestigio de los investigadores e instituciones organizadores (avalada por la participación en la organización de sociedades científicas nacionales o internacionales), la existencia de una declaración explícita relativa a que se prevea un proceso de selección de aportaciones originales con sus correspondientes comités científico de selección y los beneficios que dicha actividad pueda reportar para la investigación de la Universidad de Granada.
- Número y relevancia científica de los ponentes.

## Obligaciones de los beneficiarios

Subir

Una vez realizada la actividad, se presentará en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia un informe sobre la misma, que se publicará en el Repositorio de la Biblioteca de la Universidad de Granada, y que incluirá la liquidación del presupuesto.

En la documentación oficial de la reunión habrá de mencionarse el apoyo recibido del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada.

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA  
<http://investigacion.ugr.es>